



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

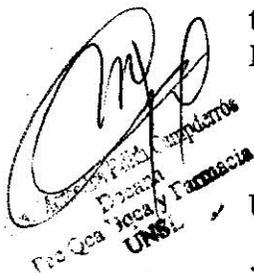
2019 -AÑO DE LA EXPORTACION

"Año Internacional de la Tabla Periódica"

SAN LUIS, 03 OCT 2019

VISTO:

La Resolución N° 349/18 emitida por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), mediante la cual se aprueba el llamado a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA FARMACOGNOSIA del Departamento de Farmacia y con temas relativos al curso "Farmacognosia" para la carrera Farmacia de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, y


Decana
Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia
UNSL

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a inscripción de aspirantes del concurso que se tramita por EXP-USL: 11581/2018, se rige por las Ordenanza N° 15/97-CS y Ord. N° 35/08-CS.

Que el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis resolvió sobre la integración del Jurado, designando como Jurados Titulares a: Dra. Elisa Margarita PETENATTI (DNI 12.550.324) (UNSL), Dr. Ricardo Daniel ENRIZ (DNI 14.144.235) (UNSL) y Dr. José Luis CABRERA (DNI 16.127.535) (UNC) y como miembros Suplentes a: Dra. Angela SOSA (DNI 6.079.504) (UNSL), Dra. Lucia Beatriz FUENTES (DNI 11.310.752) (UNSL) y Dr. Néstor Oscar CAFFINI (DNI 5.320.251) (UNLP).

Que corresponde que se declare abierto el período de Inscripción de Aspirantes, según la legislación vigente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes del concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA FARMACOGNOSIA del Departamento de Farmacia y con temas relativos al curso "Farmacognosia" para la carrera Farmacia de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia -Universidad Nacional de San Luis, desde el 7 (SIETE) de octubre de 2019 y hasta el 19 (DIECINUEVE) de noviembre de 2019 (DOS MIL DIECINUEVE) inclusive.-

ARTICULO 2°.- Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la

...///

Cpde. Resolución N°

-1-
1291-19



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

2019 -AÑO DE LA EXPORTACION

"Año Internacional de la Tabla Periódica"

-2-

///...

Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Universidad Nacional de San Luis, de lunes a viernes en horario de 09:00 (NUEVE) a 13:00 (TRECE) horas.-

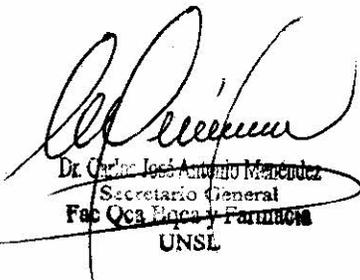
ARTICULO 3°.- Establecer que la presentación de la/s Solicitud/es de Inscripción por parte del/a aspirante, importa el conocimiento y aceptación del Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis (Ordenanza N° 015/97-CS y Ord. N° 35/08-CS).-

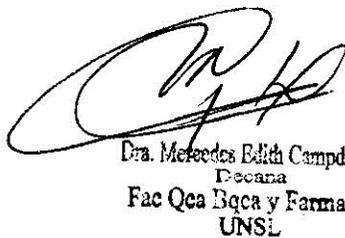
ARTICULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N°

1291-19

gmm


Dr. Carlos José Antonio Menéndez
Secretario General
Fac Qca Bqca y Farmacia
UNSL


Dra. Mercedes Edith Campderós
Decana
Fac Qca Bqca y Farmacia
UNSL